



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, P.R. 00617

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

ORDENANZA NÚM. 12

SERIE: 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, HON. WANDA J. SOLER ROSARIO A OTORGAR UN "PREMIUM PAY" CON FONDOS MUNICIPALES A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA QUE NO CUALIFICAN PARA EL PREMIUN PAY CON FONDOS DE AMERICAN RESCUE PLAN ACT (ARPA) SERÁN SUFRAGADOS POR FONDOS PROVENIENTOS DEL AYUNTAMIENTO.

POR CUANTO: Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 los funcionarios de confianza de la alcaldesa, Hon. Wanda J. Soler Rosario y empleados de la Administración Municipal de Barceloneta, rindieron sus labores garantizando la continuidad de los servicios al pueblo, aún vigente la emergencia de la pandemia del Covid-19.

POR CUANTO: Estos empleados estuvieron ejerciendo sus labores anteponiendo su salud en beneficios de los conciudadanos de nuestro pueblo y mantienen en alto el nombre de "buen servidor público" y de manera extraordinaria realizaron una labor encomiable que redundó en servicios al pueblo sin menoscabo de raza, condición económica, género, religión, afiliación política y otros.

POR CUANTO: Las ejecutorias y el compromiso del recurso humano que labora en nuestra administración es sinónimo de excelencia, capacidad, destrezas, dedicación y sobre todo entrega a servir, como buen samaritano a la ciudadanía barcelonetenses.

POR CUANTO: Los funcionarios de confianza y empleados del Municipio de Barceloneta que no cualifican para el "Premiun Pay" con fondos de American Rescue Plan Act (ARPA) serán sufragados por fondos provenientes del Ayuntamiento y para eso el director de finanzas del Municipio de Barceloneta garantiza tener los fondos.

POR CUANTO: Los requisitos de para recibir el "Premium Pay" municipal son:

- a. Que no cualifique al "Premium Pay" federal.
- b. Sea empleado activo del Municipio de Barceloneta al momento de recibir la bonificación.

- c. Cumpla con el criterio de haber trabajado al menos 100 horas durante el periodo de 1 de enero al 30 de abril de 2021.

POR TANTO: DECRÉTESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA. Autorizar a la alcaldesa, Hon. Wanda J. Soler Rosario a otorgar un "Premium Pay Municipal" con fondos del Ayuntamiento a los funcionarios y empleados del Municipio de Barceloneta que no cualifican para el "Premium Pay" con fondos de American Rescue Plan Act (ARPA).

SECCIÓN 2DA. Autorizar al director de finanzas a realizar la siguiente transferencia de fondos entre partidas y crear las cuentas necesarias para asumir los costos de este "Premium Pay Municipal".

De las cuentas:

Cuenta	Descripción	Cantidad
01-04-01-91.41	Plan Médico	30,000.00
01-10-01-91.41	Plan Médico	4,446.00
01-11-01-91.41	Plan Médico	20,000.00
01-24-01-91.41	Plan Médico	25,000.00
Total		79,446.00

A las cuentas:

Cuenta	Descripción	Cantidad
01-08-01-91.15	Incentivo	73,800.00
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	5,646.00
Total		79,446.00

SECCIÓN 3RA. Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables. Si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier tribunal de jurisdicción competente, la decisión de dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

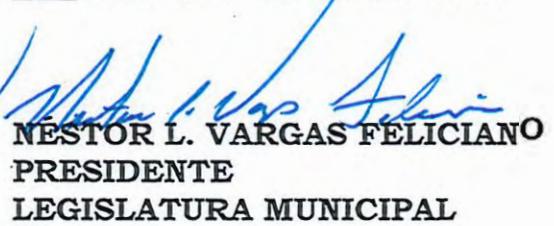
SECCIÓN 4TA. Toda ordenanza, resolución o acuerdo aprobado por el Municipio de Barceloneta que en todo o en parte entre en conflicto con la presente Resolución, queda por esta derogada.

SECCIÓN 5TA. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por los miembros de la Legislatura Municipal y firmada por la alcaldesa.

SECCIÓN 6TA. Copia de esta Ordenanza será enviada a los organismos o personas pertinentes para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA,
PUERTO RICO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023


ANA I. RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL


NÉSTOR L. VARGAS FELICIANO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR LA ALCALDESA
EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023


WANDA J. SOLER ROSARIO
ALCALDESA

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Barceloneta
Oficina Secretaría Municipal

CERTIFICACIÓN

YO, VERÓNICA ARROYO ESTRADA, SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA, PUERTO RICO CERTIFICO QUE RECIBÍ EN ORIGINAL LA ORDENANZA NÚM. 12 SERIE: 2023-2024, PARA SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN:

ORDENANZA NÚM. 12

SERIE: 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, HON. WANDA J. SOLER ROSARIO, A OTORGAR UN "PREMIUM PAY" CON FONDOS MUNICIPALES A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA QUE NO CUALIFICAN PARA EL PREMIUM PAY CON FONDOS DE AMERICAN RESCUE PLAN ACT (ARPA) SERAN SUFRAGADOS POR FONDOS PROVENIENTES DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.

APROBADO POR LA HONORABLE ALCALDESA, EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PARA QUE ASÍ CONSTE SELLO OFICIAL Y FIRMO LA MISMA HOY 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VERÓNICA ARROYO ESTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Barceloneta
Legislatura Municipal
Apartado 670
Barceloneta, PR 00617

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Presidente

Tels. 787-846-0448
846-2988

CERTIFICACIÓN

Yo, Ana I. Rodríguez Ramos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barceloneta, Puerto Rico, por la presente **Certifico** que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 12, Serie: 2023-2024** aprobada por la Legislatura Municipal de Barceloneta, en la **Sexta Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el **1 de noviembre de 2023**, titulada:

ORDENANZA NÚM. 12

SERIE: 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARCELONETA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, HON. WANDA J. SOLER ROSARIO A OTORGAR UN "PREMIUM PAY" CON FONDOS MUNICIPALES A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA QUE NO CUALIFICAN PARA EL PREMIUM PAY CON FONDOS DE AMERICAN RESCUE PLAN ACT (ARPA) SERÁN SUFRAGADOS POR FONDOS PROVENIENTES DEL AYUNTAMIENTO.

Que la referida Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano
Hon. Madelyn Moyeno Rivera
Hon. Joseline Rivera Rosario
Hon. Miguel A. Ramos Flores
Hon. María I. Miranda Galíndez
Hon. Janet Guzmán Vidot
Hon. Félix F. Vargas Polanco
Hon. Ángel Domínguez Mercado
Hon. Eduardo Maldonado Cancel
Hon. Luis F. Cabrera Cancel
Hon. Radamés Medina Concepción

Ausentes: **Hon. Katherine Q. Kortright Rivera**
Hon. Armando Méndez Jiménez

Abstenido: Ninguno

En Contra: Ninguno

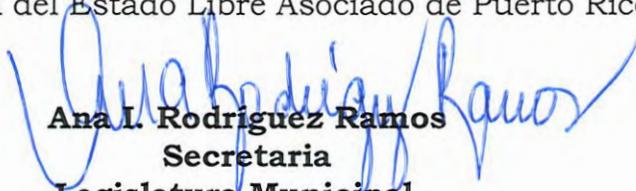
Vacante: Uno

Aprobada por la Alcaldesa, **Hon. Wanda J. Soler Rosario**, el **2 de noviembre de 2023**.

Y para que así conste, firmo la presente **Certificación** y hago estampar el Sello Oficial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 2 de noviembre de 2023.



Sello Oficial


Ana I. Rodríguez Ramos
Secretaria
Legislatura Municipal